

# El Gobierno oficializó los cambios en el impuesto a las Ganancias: quiénes volverán a pagarlo y cuáles son los nuevos valores

22/07/2024



Luego de que se aprobaran en el Congreso como parte del Paquete Fiscal de Javier Milei, **el Gobierno oficializó los cambios en el impuesto a las Ganancias**. Los mismos fueron publicados en el Boletín Oficial bajo el decreto 652/2024.

Estos cambios **comenzarán a regir desde julio**, lo que significa que contemplará los salarios que los trabajadores cobren en agosto. Se estima que **entre 800 mil y un millón de trabajadores volverían a pagarlo**.

# Cuáles son los pisos del nuevo impuesto a las Ganancias

En cuanto al mínimo no imponible, en el caso de los solteros se mantendrá en **\$1.8 millones** (\$1.5 millones netos). Mientras tanto, las personas que tengan dos hijos volverán a pagar el **impuesto a las Ganancias** si perciben a partir de **\$2.2 millones** (\$1.95 millones netos).

Por lo pronto, los pisos se actualizarán de manera trimestral a lo largo de este año, por lo que en septiembre volverán a modificarse. Después se hará de forma semestral, y se tendrá como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

# Cuáles son los nuevos valores del impuesto a las Ganancias

Respecto a los valores del **impuesto a las Ganancias**, quienes hoy están exentos pero volverán a estar incluidos, deberán pagar entre casi \$3.000 y \$60.000 por mes. Pero los que ganan más de \$2.500.000 brutos, pasarán a pagar \$100.000 mensuales. Estas alícuotas van desde el 5% hasta el 35%.

Cabe destacar que una de las novedades es que el cálculo del impuesto pasará a abarcar las horas extras, aguinaldo, viáticos de larga distancia (en el caso de los transportistas) y demás pagos que perciban los trabajadores.

A su vez, la diferencia entre los solteros y los que tienen hijos tiene que ver con la posibilidad de deducir de la base imponible los hijos menores y otros gastos permitidos, como los pagos a prepagas y los gastos escolares, con un límite establecido.

Fuente: Radio Mitre